



RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE TRIBUTOS INTERNOS

N° 000011-2021-SUNAT/700000

**DEJA SIN EFECTO DESIGNACIONES DE EJECUTORAS COACTIVAS DE LAS
INTENDENCIAS REGIONALES DE AYACUCHO Y JUNIN**

Lima, 16 de abril de 2021

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta Operativa N° 022-2017-SUNAT/600000 y Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos N° 033-2018-SUNAT/700000 se designaron a las trabajadoras Sheylla Sylvana Navarro Ormeño y Lidia Isabel Enríquez Jiménez como Ejecutoras Coactivas encargadas de gestionar la cobranza coactiva de las Intendencias Regionales de Ayacucho y Junín, respectivamente;

Que se ha estimado conveniente dejar sin efecto las designaciones mencionadas en el considerando precedente;

En uso de la facultad conferida por el inciso l) del artículo 14° del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, aprobado por Resolución de Superintendencia N° 122-2014/SUNAT y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Dejar sin efecto las designaciones como Ejecutoras Coactivas encargadas de la gestión de cobranza coactiva de las Intendencias Regionales de Ayacucho y Junín, de las trabajadoras que se indican a continuación:

INTENDENCIA REGIONAL AYACUCHO

- SHEYLLA SYLVANA NAVARRO ORMEÑO

INTENDENCIA REGIONAL JUNIN

- LIDIA ISABEL ENRIQUEZ JIMENEZ

Regístrese y comuníquese.

LUIS ANTONIO ACOSTA VILCHEZ
Superintendente Nacional Adjunto de Tributos Internos
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE
ADMINISTRACION TRIBUTARIA